

**LISTA DE CONCURSANTES ADMITIDOS CONDICIONADOS  
QUE NO HAN APORTADO DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Tal como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas en su apartado 14, está prevista la notificación a través fax o correo electrónico de los requerimientos o documentación a subsanar.

A continuación se relacionan los concursantes admitidos condicionados a subsanar que no han aportado los datos anteriormente referidos, por lo que no se les puede notificar en la forma establecida en el Pliego.

Se considera la publicación en la página web del concurso como único medio para anunciarse los requerimientos para subsanar la documentación administrativa, cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego Administrativo.

Nº REGISTRO	REPRESENTANTE
9886	AREIAS RIBEIRO BAPTISTA, A CRISTINA
9403	CALLE MONTES, ANTONIO JESÚS
9904	CALVO REDRUEJO, CESAR
10114	CORTES MESEGUER, LUIS
9804	DE LOS SANTOS CUEVAS REBOLLO, RAMON
9325	GÓMEZ DE SEGURA RAMIREZ, RAFAEL
10106	LÓPEZ COTELO, BORJA
9474	LOUZÁN SAAVEDRA, SERGIO
9573	MATEO BERCIANO, DARÍO J.
9430	MONJE DE PRO, ALFONSO
9516	MONTORO COSO, RICARDO
9743	MURRIA RAYA, PABLO
9827	PERIS MARTINEZ, ANTONIO
9640	STELZNER, CHRISTIAN
9690	TUTOR CÁRDENAS, RAUL
8894	YUBERO CABEDO, Mª PILAR